

L-5-13



Caja 204

CARIDAD

PARA

LOS NIÑOS

F-7110

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ASOCIACIÓN NACIONAL  
PARA LA FUNDACIÓN DE  
SANATORIOS Y HOSPICIOS  
MARINOS EN ESPAÑA. ❧



SANATORIO MARÍTIMO  
DE SANTA CLARA PARA  
NIÑOS ESCROFULOSOS Y  
RAQUITICOS. ❧ ❧ ❧

PRIMERO FUNDADO EN ESPAÑA

EN LAS PLAYAS DE REGLA (CHIPIONA)

Ayuntamiento de Madrid

## JUNTA CENTRAL DE MADRID

Presidente: Excmo. Sr. General don Gaspar Salcedo.  
Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez.  
Tesorero: Dr. D. Gabriel Abreu.  
Contador: Dr. D. Angel Larra y Cerezo.  
Secretario General: Dr. D. Manuel de Tolosa Latour.  
Secretario de actas: D. Juan Comba.  
Vicesecretario: Ilmo. Sr. D. Luis Romea.

Consiliarios: Excmo. é Ilmo. señor D. Fermín Hernández Iglesias; Excmo é Ilmo Sr. Dr. D. Angel Fernández Cero y Nouvilas; Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Pulido; D. Waaac Ueicia; Excelentísimo Sr. Dr. D. Eloy Bejarano; Sr. Dr. D. Eduardo Fernández; Sr. Dr. D. Antonio Muñoz; Señor Dr. D. Pablo Lozano y Ponce de León.

(Constituida el 17 de Agosto de 1901.)

## JUNTA LOCAL DE CÁDIZ

Presidente: Excmo é Ilmo. Sr. don Rafael de la Viesca  
Vicepresidente: Ilmo Sr. D. Jaquin Rodriguez Guerra  
Tesorero: Ilmo. Sr. D. Carlos Segerdahl.  
Contador: Ilmo. Sr. D. Juan A de Aramburu.  
Secretario general: Dr. D. Juan Manuel Pineda.  
Secretario de actas: D. José Bedoya.

Vicesecretario: Dr. D. José García Ramos.  
Consiliarios: Excmo Sr. D. Miguel de Aguirre; Ilmo. Sr. D. José Maria de Salazar; Ilmo. Sr. D. Eugenio Agacino; Ilmo. Sr. D. Miguel García Ravina; Ilmo Sr. D. Miguel Aguado; D. Guillermo Ravina; D. Luis G. Gómez; Ilmo. Sr. doctor D Benito Alsina.

(Constituida el día 10 de Octubre de 1901.)

## JUNTA LOCAL DE SEVILLA

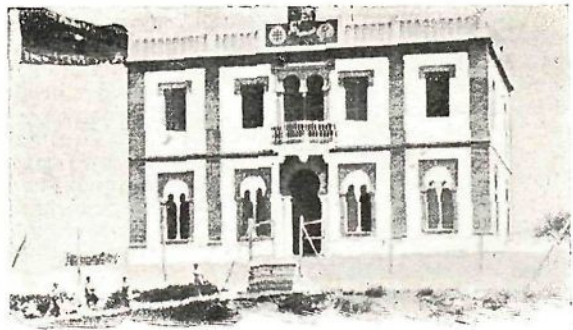
Presidente: D. Carlos Lacave.  
Vicepresidente: D. Fernando Checa.  
Tesorero: D. Edmundo Noël.  
Contador: D. Francisco Isern.  
Secretario general: D. Ricardo Benito.  
Vicesecretario: D. Nicolás Luca de Tena.

Vicesecretario de actas: D. Antonio Gonzalez Ruiz.  
Consiliarios: D. Andrés Fariña; don Manuel Benito; D. Luis Ibarra; D. José de la Cámara; D. Hilario del Camino; D. Gonzalo Bilbao; Sr. Conde de Gómara; Sr. Marqués de Esquivel.

(Constituida el 21 de Marzo de 1904.)

## REPRESENTANTES DE LA JUNTA CENTRAL

Jerez: D. Pedro Domecq.—Puerto de Santa María: Sr. Conde de Osborne.—Puerto Real: Sr. Marqués de Bonanza.—Sanlúcar de Barrameda: D. Leopoldo del Prado.—Rota: D. Clemente Ramos.—Chipiona: D. Antonio Caballero.—Córdoba: D. Rafael López Amigo.—Bilbao: D. Enrique García de Arzos.



## EL SANATORIO

**S**ERES débiles, semejantes á tiernos tallos expuestos á troncharse; cabecitas lánguidas y pálidas, á manera de flores prontas á deshojarse; almas que languidecen por el sufrir prematuro; cuerpos que se retuercen por el dolor implacable..., así son los pobres niños á quienes los *Sanatorios Marítimos* acogen en su seno maternal.

En los países extranjeros, millares de infelices criaturas ocupan verdaderos palacios á orillas del mar.

El aire libre orea los pulmones; el sol infunde nueva vida á la piel llagada, con sus rayos purificadores; el agua marina completa la obra de regeneración con sus prodigiosas sales y su oleaje vigoroso; y los cuerpos se yerguen; las mejillas recuperan color; brillan los ojos antes mortecinos; los organismos vigorizados se disponen á afrontar sin cansancio el próximo combate de la vida social, ocupando un puesto de honor en las filas de religiosos, soldados, marinos y trabajadores, en toda la esfera de la humana actividad.

La costa andaluza, de la cual salió la expedición más grande que registra la Historia, es ya cuna de la obra más redentora que registra la Ciencia.

Ayuntamiento de Madrid

Sus espléndidas y seguras playas, de mar azul majestuoso, hermosísimo; la luz deslumbradora y vivificante; los aires no respirados que atraviesan el inmenso Océano, impregnándose en sus saladas brisas; las aguas puras que brotan del suelo; la misma savia de la opulenta vid, producto de una tierra fecunda y un sol ardiente, que entona y alimenta á un tiempo; todos los elementos de cielo y tierra contribuyen poderosamente á difundir la salud física y moral.

Con tan valiosos elementos, podremos sanar á la nueva generación, única esperanza de esta desventurada Patria nuestra.

Os pedimos que cooperéis á la obra del *Sanatorio Marítimo de Santa Clara*, que á pesar de sus difíciles comienzos ya está dando en todas las esferas admirables resultados, y haréis con ello obra santa.

Alentad con vuestro valioso apoyo á sus iniciadores y propagandistas, tan escasos de recursos como sobrados de buena voluntad, y con ello realizáis obra patriótica.

¡Dios os bendiga y recompense por vuestra caridad y vuestro amor á España!

Mientras tanto, recibid anticipadas gracias en nombre de los cuerpecillos débiles y las cabecitas pálidas.



Ayuntamiento de Madrid





quilados por el raquitismo, devorados por la escrófula, forma elemental de la tuberculosis, á los cuales espera una muerte segura; aspirando, no sólo á devolverles el bienestar físico, sino á velar por su educación é instrucción.

En este concepto, cuantos auxilios y amparos se la



dieren serán recibidos con profundo aprecio. El consejo, el apoyo moral, la propaganda, la limosna, el donativo, el legado... todo será igualmente estimado y agradecido.

Ya que tantos se unen para el mal, importa unirse para el bien, y esperamos confiadamente en que usted, cuyos sentimientos patrióticos y humanitarios son bien conocidos, coadyuvará á tan grandiosa obra, propagándola en la medida de sus fuerzas.

---

Ayuntamiento de Madrid

# ESTATUTOS

---

I. La Asociación tiene por objeto fomentar por todos los medios posibles la creación de Sanatorios y Hospicios marinos en España para la regeneración física y moral de los niños escrofulosos y raquíticos, difundiendo y propagando las disposiciones sanitarias y reglas profilácticas para combatir la tuberculosis, é instruyendo y educando los enfermitos pobres.

II. Podrán formar parte de ella todas las personas que se interesen por estos vitales problemas.

.....  
XVII. Los fondos recaudados y que se recaudaren tendrían aplicación, en primer término, para la conclusión del primer Sanatorio denominado de Santa Clara, elevado en la playa de Regla, Chipiona, provincia de Cádiz, en terrenos cedidos con dicho fin por el iniciador del mismo, doctor D. Manuel de Tolosa Latour, jefe técnico de dicho Sanatorio.

.....  
XIX. No se consentirá intervención alguna en la Asociación á personas extrañas á ella, aun revisiendo carácter de autoridad, salvo los casos previstos por las leyes vigentes.

XX. En caso de disolución de la Sociedad, ningún asociado tendrá derecho á percibir suma ni valor alguno, distribuyéndose las cantidades, valores y objetos entre los Institutos fundados, ó quedando á beneficio del que existiese ya organizado, ejerciendo funciones benéficas.

# REGLAMENTO GENERAL

---

Artículo 1.º Creada esta Sociedad por la iniciativa puramente particular, tiene por exclusivo objeto la asistencia, cuidado, amparo y educación de los niños pobres que padecen escrofulismo, raquitismo, tuberculosis óseas y afecciones análogas por medio del tratamiento entrañado por la atmósfera marina, baños de mar, etc., completado por las medicaciones farmacológicas y dietéticas necesarias para tan laudable fin.

Art. 2.º Como base esencial para dicho fin, atenderá, en primer término, á la creación de Asilos ó Sanatorios marinos en las costas, lo más inmediato que sea posible á las aguas del Océano ó del Mediterráneo, pues, según las condiciones de ciertos enfermos, podrán encontrar ventajas indudables en una ú otra zona del litoral.

Art. 3.º Logrado esto, allegará por cuantos medios estén á su alcance los fondos suficientes con que atender á la más desahogada marcha de los respectivos establecimientos.

Art. 4.º No limitándose su acción benéfica al indicado objeto, procurará, en la medida de sus elementos, facilitar cuanto tienda á la regeneración física y moral de los niños raquíuticos ó escrofulosos, vulgarizando reglas profilácticas de la tuberculosis en la infancia, estimulando primero se dicten disposiciones sanitarias con dicho fin, propagándolas después, principalmente entre las clases poco acomodadas, y procurando reformas administrativas en pro de estos fines por parte del Estado, la provincia ó el Municipio.

Art. 5.º Cuando los fondos de la Sociedad lo permitan, la Junta Central publicará un Boletín, en el cual se insertarán los acuerdos aprobados, las cuen-

tas generales, marcha administrativa y científica de los Sanatorios establecidos ó en construcción, y sobre todo cuantos trabajos tiendan al desarrollo de la institución y á difundir reglas y consejos prácticos contra la tuberculosis y para el mejoramiento de los escrofulosos y raquíticos. Mientras tanto, dará la mayor publicidad á sus acuerdos por medio de la prensa política y profesional.

Art. 6.º En caso de disolución de la Sociedad, ningún miembro de la misma tendrá derecho á la devolución de sus donaciones ó cuotas satisfechas, destinándose cuantos fondos existieran á alguno de los Sanatorios creados, ó repartiéndose según sus necesidades; y caso de no existir ninguno, se entregarán á cualquier institución benéfica de la infancia.

Art. 7.º La Junta Central procurará estar en relación con las principales Sociedades análogas del extranjero, con objeto de facilitar por todos los medios los fines para que se ha fundado.

Art. 8.º Cada Sanatorio de los fundados por esta Asociación, se regirá por un reglamento interior, consignándose en él el horario, régimen alimenticio, condiciones de admisión, etc., debiendo estar aprobado el mismo por la Junta Central.

## IMPRESIONES

**Q**UÉ aire de mar es el mejor remedio para esos pobrecitos á quienes la enfermedad entristece y deforma. Lejos de la guardilla donde viven; lejos de la estrecha calle donde juegan, levantando nubes de infecto polvo; lejos de la miseria de la olla del jornalero, es donde ese desventurado puede dejar de ser lamentable ruina humana. La obra iniciada por Toluosa Latour es para los niños pobres, para esos desgraciados, para esos hijos de la miseria fisiológica heredada á través de generaciones de hambrientos, para esas legiones de criaturas que mueren después de sufrir sin tregua, y de quienes puede decirse que no han conocido la existencia ni el dolor.

¿Cómo no ha de otorgarse simpático apoyo á esta obra? Sin duda alguna que la verá coronada por el éxito. Le ayudarán las buenas almas; le otorgarán su auxilio los generosos; le enviarán sus óbolos el rico y el pobre. Y cuando no, de allá arriba, del cielo cristiano, bajarán los alados niños á prestarle su cooperación.

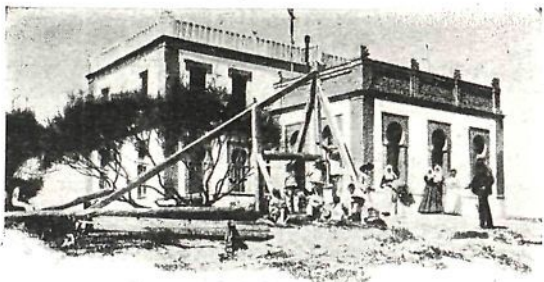
J. ORTEGA MUNILLA

*Octubre 1892.*

**Q**UÉ lugar elegido para dar forma al pensamiento, donde la costa andaluza condensa su hermosura en un derroche soberano de luz y de alegría, es el más



Ayuntamiento de Madrid



adecuado para el piadoso objeto. Delante del Sanatorio se extiende el Océano, cuyas olas, irisadas por el inquieto cabrilleo de la luz que revolotea sobre sus crestas, se deshacen dulcemente en la arena de la playa, con ecos tranquilos, como el murmullo de un arroyo; detrás la llanura, coronada por las ramas verdes de la vid, siempre lozana, que parece gozar el privilegio de una eterna primavera; sobre el hermoso conjunto de la tierra y el mar, que se besan en la playa como dos enamorados, el cielo de Andalucía refleja sus esplendores sobre el mar y la campiña con los rayos de su sol. Todo parece sonreír allí con las sonrisas de la vida, con el inquieto rebullir de las olas, en la lozanía de las vides y en la magnificencia de los cielos; todo sonrío allí en la vida exuberante de la naturaleza, eternamente joven y eternamente productora. En medio de aquel ambiente cargado de oxígeno, lleno de poesía y de color, los pobres niños escrofulosos tienen asegurada la mitad de su pobre vida; triste aurora que se apaga al nacer entre las nieblas de la desgracia.

F. PÉREZ MATEOS

(León Roch)

Mayo 1899.

Ayuntamiento de Madrid



que  
del  
del  
el a  
mu  
dos  
lo :

ha  
del  
des  
mo  
do  
-S  
tái  
sn

**P**RIMERO se creyó que era una fantasía de una imaginación vertiginosa; luego el pabellón que gallardo se alza en lo alto del monte, á la sombra del convento, al arrullo de las olas y bajo la cubierta del cielo azul de nuestra sin par Andalucía, prueba el aliento de su iniciador, y que aquí en España, aun muerta la fe en las grandes iniciativas, aun dominados por un malsano positivismo, todavía hay amor á lo grande y estímulos para lo bueno.

RAFAEL DE LA VIESCA

*Septiembre 1902.*

**L**A caridad cristiana echó los cimientos del *Sanatorio Marítimo de Santa Clara*; la caridad cristiana ha de dar fin á esa obra meritoria; la caridad cristiana debe sostenerlo; por eso nosotros, volviendo los ojos desde el Sanatorio á los poderosos del mundo, decimos con el famoso orador, hijo de San Ignacio, cuando se dirigía á las damas de la aristocracia belga: Señoras, acordáos que cuando en la oración levantáis las manos al cielo, lleváis en vuestros dedos el sustento de veinte familias.

PADRE TOMÁS MUÑIZ

*Octubre 1903.*



Ayuntamiento de Madrid

# EXTRACTO

DEL

## REGLAMENTO DEL SANATORIO

---

Artículo 1.º Habiendo sido fundado el Sanatorio de Santa Clara para cuidar, sanar y educar los niños escrofulosos y raquíticos, fortaleciéndolos y evitando la tuberculosis, el fin que han de proponerse cuantos intervengan en el servicio de dicho Establecimiento benéfico será el de considerar al niño como personalidad preferente y preferida en toda ocasión y momento, aspirando siempre á su mejoramiento físico y moral.

.....  
Art. 3.º Podrán formar parte de la familia del Sanatorio los niños débiles á quienes se conceda alimento, enseñanza y baño con fines profilácticos ó protectores.

Art. 4.º Se procurará por todos los medios difundir los preceptos higiénicos en toda la familia, con ejemplos prácticos, cuidando escrupulosamente de que se observen todas las prescripciones establecidas.

Art. 5.º La cura, instrucción, crianza y educación en el Sanatorio serán tan maternas, que no se rompan jamás por parte del personal del Sanatorio los vínculos que deben existir entre los que pertenezcan ó hubiesen pertenecido al Establecimiento para contribuir al mejoramiento físico y moral de los mismos.

.....  
Art. 6.º Para ingresar en el Sanatorio será preciso la instancia del padre, tutor ó encargado del niño, el informe del médico designado por la Junta de que aquél no padece de tuberculosis pulmonar confirmada, tñia en cualquiera de sus formas, epilepsia, corea

ú otra dolencia contagiosa ó peligrosa para la familia.

Art. 7.º Antes de su ingreso se someterá al niño á un examen antropométrico completo y un historial que comprenda los antecedentes patológicos y hereditarios.

.....

Art. 9.º La estancia será siempre gratuita, pero se aceptarán por la Junta los donativos que con destino al Sanatorio pudieran hacer las Corporaciones ó personas caritativas á nombre de cualquier niño ó para el sostén de la fundación al ingresar alguno. Estos donativos no serán nunca motivo para cambiar el régimen de ningún niño, ni ocasionarán preferencias de ningún género entre la familia.

Art. 10. Los asilados se levantarán á las seis en verano y á las siete en invierno, acostándose á las nueve ó á las ocho respectivamente. Los niños enfermos harán vida especial con arreglo á plan escrito. Se tomará el primer desayuno á las siete y media, dándose clase, á las ocho y media, de una hora, con recreo de hora y media. Todas las clases serán prácticas y, á ser posible, al aire libre. La hora del baño en el mar se regulará con arreglo á las mareas. Los baños en bañadera ó piscina, duchas, etc., serán motivo de prescripción médica especial.

Art. 11. Quedan terminantemente prohibidos los castigos corporales y la privación de alimento en los niños. ....

Art. 12. Ni en la concesión de premios ni en la imposición de penas se exaltará ni humillará nunca con exceso al niño.

.....

Art. 15. La Superiora de las Hijas de la Caridad llevará un diario en el cual se consigne todo lo referente á la vida del Sanatorio, haciendo las observaciones convenientes respecto á los niños para su mejoramiento físico y moral.



DESPACHO DEL MÉDICO-DIRECTOR

## FINES DEL SANATORIO

**Q**UACIÓ la idea de fundar el Sanatorio de Santa Clara con motivo de celebrarse el IV Centenario del Descubrimiento de América en toda España, pensando en lo útil que habría de ser para la Patria una fundación encaminada á la regeneración de la raza.

El ilustre é inolvidable P. Lerchundi, con su celo evangélico y su amor á los desgraciados, coadyuvó á la obra hasta la época de su muerte, sin que lograrse ver terminado el modesto pabellón central ó de servicios generales, actualmente convertido en Sanatorio.

El plan adoptado por los fundadores y aprobado por la Asociación Nacional que actualmente rige y administra la obra, consiste en *cuatro pabellones dormitorios* para cien niños; el citado *pabellón central*; otros *dos pabellones*, uno para *enfermería* y otro para *lazareto*

Ayuntamiento de Madrid

*de observación; dos almacenes y una iglesia, con escuelas para niños y niñas.*

Se ha calculado, incluyendo cerramientos, alcantarillado, mobiliario, etc., el coste total en unas 230.000 pesetas.

A pesar de los trabajos de propaganda realizados por la Prensa y las buenas almas, es preciso reconocer que la obra no ha obtenido el éxito debido desde el punto de vista financiero.

Y, sin embargo, los resultados son admirables: obsérvanse en los pocos niños que actualmente son cuidados en el Sanatorio verdaderas resurrecciones, y es muy doloroso pensar en que, desde 1892 hasta la fecha, la cantidad total recaudada no ha llegado á 80.000 pesetas, de las cuales hay un débito de 10.000 por construcción, lo cual impide pensar en emprender las obras necesarias para terminar el proyecto contentándose, por ahora, con vivir mo-



UNA DE LAS ENFERMERÍAS

Ayuntamiento de Madrid



REFECTORIO CON LOS PRIMEROS ASILADOS

destamente, y hacer de suerte que la familia del Sannatorio no carezca de lo necesario.

Gracias á Dios, así en lo físico como en lo moral, nada falta á los pobrecitos niños; pero el porvenir es incierto; la Caridad aún no ha respondido como acostumbra en casos análogos, y es urgente, es indispensable que se proceda con relativa rapidez á consolidar una fundación tan importante.

Los más ilustres escritores, los sabios filántropos de todos los países, las Corporaciones populares de todo género, han visto cuán importantes son estas instituciones benéficas, y se apresuran á perfeccionar las existentes y á crear otras nuevas.

Nuestra ilustre compatriota la Emperatriz Eugenia fundó durante su reinado, en Berck-sur-mer, el Hospital Napoleón, que actualmente alberga más de 400 enfermitos. La familia Rotschild construyó en el mismo punto otro para niños israelitas. La Asistencia Pública de París ha gastado cerca de dos millones de francos en obras análogas, convencidos todos

Ayuntamiento de Madrid

los que de estas cuestiones se ocupan, de que la profilaxis positiva de la tuberculosis estriba en modificar el organismo, vigorizándole todo lo posible.

Junto á nuestras fronteras, en Hendaya y Baniuls (cerca de Port-Bou), los viajeros pueden ver en funciones estos Establecimientos salvadores.

¿Será posible que en España continuemos en esta censurable pasividad?

*La Asociación Nacional para la fundación de Sanatorios y Hospicios marinos en España, espera mucho del patriotismo y del corazón de los buenos ciudadanos, y confía en que su continuada y modesta propaganda será comprendida y debidamente secundada por todos.*

En estas páginas no ha vacilado en presentar gráficamente, con sencillez suma, lo que se propone hacer y lo que ha realizado.

Religiosos, escritores y artistas insignes, han sido



LOS NIÑOS EN LA PLAYA

Ayuntamiento de Madrid

los primeros en prestarle su apoyo generoso y simpático.

Egregias personalidades dieron espontáneamente sus donativos, gracias á los cuales vive la obra, y la ignorada mano de la Caridad ha depositado valiosas limosnas en no pocas ocasiones; pero á pesar de esto, aún no se ha podido conseguir la erección de unos pabellones que cobijen á tantos desgraciados niños y niñas que imploran protección y cuidados; no ha sido posible construir las escuelas, á las cuales acuden los niños débiles á recibir pan, baño y enseñanza; en una palabra, nos hallamos en los comienzos de una gran empresa benéfica, que siendo, como se ha dicho, un verdadero éxito en lo científico, no puede aún realizar sus fines en lo social.

Las almas buenas que al leer estas líneas sientan los mismos anhelos que nosotros, seguramente habrán de ayudarnos en la medida de sus fuerzas, por amor á los niños, por amor á la Patria, por el amor de Dios.

*El Excmo. Sr. Obispo de Tenerife ha concedido 50 dias de indulgencia á los diocesanos que contribuyan con sus limosnas á los fines del Sanatorio.*



ASOCIACION NACIONAL PARA  
LA FUNDACION DE SANATORIOS  
MARINOS EN ESPAÑA

Fue proclamado Socio  
expidiéndose el presente Título en  
Madrid de de 19

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Ayuntamiento de Madrid

## BENDICIÓN APOSTÓLICA

**S**U Santidad el Papa León XIII ha concedido una BENDICIÓN ESPECIAL, no sólo á los que se ocupasen del Sanatorio de Santa Clara, en Chipiona, sino á cuantos contribuyesen á realizar los nobles fines que se propone la ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA FUNDACIÓN DE SANATORIOS Y HOSPICIOS MARÍTIMOS DE ESPAÑA.

(Roma, 14 de Julio de 1894.)

**S**U Majestad el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se declarase de UTILIDAD PÚBLICA el SANATORIO MARÍTIMO DE SANTA CLARA, establecido en la Playa de Regla, en Chipiona, «á fin de que se conceda á esta Institución todo género de facilidades por las autoridades y corporaciones, con objeto de que pueda realizar su importantísima y benéfica misión.»

(R. O. de 16 Enero 1902.)

L

S.  
S.

†

As  
Ex  
Ba  
«C.  
†

Ex  
Do  
So

S.

S.  
Ex  
Ex

Ab  
l  
Ab  
Ab  
Ag  
Ar

# Lista general de Socios

HASTA 1.º DE DICIEMBRE DE 1904

## SOCIOS PROTECTORES

- S. M. la Reina Regente Doña María Cristina.  
S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel  
Francisca de Borbón.  
† S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa  
Fernanda, Duquesa de Montpensier.  
Asociación del Santo Niño Jesús de Praga.  
Excmos. Sres. Duques de Baena.  
Banco de España.  
«Caridad».  
† Excmo. é Ilmo. Sr. Cardenal D. Sebastián Herrero y Es-  
pinosa de los Monteros, Arzobispo de Valencia.  
Excmo. Sr. D. Benito Pérez Galdós.  
Doctor Manuel Tolosa Lafour.  
Sociedad Exportadora Sevillana.

## SOCIOS FUNDADORES

- S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Paz de Borbón  
de Baviera.  
S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Calabria.  
Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.  
Excmo. Sra. Condesa de París.
- |  |   |
|--|---|
| Abarzuza, Viuda de Cárdenas,<br>Doña Isabel.—Madrid.     | Angulo, Excmo. Sra. Marque-<br>sa de.—Cádiz.              |
| Abaurre, D. Joaquín—Sevilla.                             | Artillería de Marina, Inspec-<br>ción general de.—Madrid. |
| Abreu, D. Gabriel.—Madrid.                               | Bañer, Excmo. Sr. D. Fernan-<br>do.—Madrid.               |
| Aguilafuente, Excmos. señores<br>Marqueses de.—Madrid.   | Benítez, Doña Carmen.—Se-<br>villa.                       |
| Andes, Excmo. Sr. Conde de<br>los.—Jerez de la Frontera. |   |

- Betanéourt, Excmo. Sr. D. Julio, *Ministro de Colombia*. Sevilla.
- Caballero, D. Antonio.—Chipiona.
- Caballero y Ruiz, D. Antonio. Chipiona.
- Camargo y Abadía, D. Guillermo.—Cádiz.
- Camino, D. Hilario del.—Sevilla.
- Cárdenas de Salcedo, D.<sup>a</sup> Eloisa de.—Madrid.
- Caro y Sabugo, D. Antonio. Chipiona.
- Caro y Sabugo, D.<sup>a</sup> Rosario. Chipiona.
- Casa López, Exema. Señora Marquesa de.—Madrid.
- Casino Gaditano.—Cádiz.
- Castro-Serna, Excmo. Señor Marqués de.—Madrid.
- Cerda, Doña Pilar de la*.—Madrid.
- Comba y García, D. Juan.—Madrid.
- Corbacho, D. Antonio.
- Chacón, D.<sup>a</sup> Josefa.—Jerez de la Frontera.
- Chacón de León, D.<sup>a</sup> Teresa. Jerez de la Frontera.
- Dunipe, D. José.—Sevilla.
- En memoria de D.<sup>a</sup> Victoria Se-gerdahl (q. e. p. d.).—Cádiz.
- Ezenarro, D. Ramón de, Presbítero.—Madrid.
- Fuentes, D. Damián.—Madrid.
- Galofre Oller, D. Francisco. Barcelona.
- Gil, D. Gumersindo.—Madrid.
- † Goicoechea, D. Sabino de. Bilbao.
- González Alvarez, D. Francisco.—Sevilla.
- González Fragoso, Dr. D. José. Sevilla.
- Gordón, D. Antonio.—Jerez de la Frontera.
- Gurrucharri, Dr. D. Eduardo. Madrid.
- Heras de Esquivel, D.<sup>a</sup> Eduarda.—Sanlúcar de Barrameda.
- Hidalgo y Colón, D. José Luis. Sanlúcar de Barrameda.
- Huelín, Exema. Sra. D.<sup>a</sup> Josefa, Condesa Viuda de Agramonte.—Andújar.
- Ibarra, D. Luis.
- Ibarra, D. Ramón.—Sevilla.
- Isar, D.<sup>a</sup> Emilia Uhagón de. Izquierdo, D. Jenaro.—Sevilla.
- Kocherthaler, D.<sup>a</sup> Matilde.—Berlín.
- La Morena, Señora del Dr.—Madrid.
- Lacave, D. Carlos.—Sevilla.
- Lacave, Doña Clementina*.—Sevilla.
- Lamarque y Díaz, Sres.—Sevilla.
- Larra y Cerezo, D. Angel de. Madrid.
- † Lerchundi, M. Rdo. Padre Fr. José de.
- López Becerra, D.<sup>a</sup> Dolores. Madrid.
- † López Pardo, D. Gumersindo.—Ferrol.
- Lugar-Nuevo, Sr. Conde de.
- Mac Dongall, D. Juan S.—Sevilla.
- Marañón, Testamentaria de D. Manuel.—Sevilla.
- Massó y Denis, El niño Claudio.—Madrid.
- † Mélida y Alinari, D. Arturo.—Madrid.
- Melcior y Sendin, D. Carlos*.

Men  
D  
† M  
F  
Mir  
ci  
Mor  
P  
Mor  
C  
Mor  
d  
Mor  
N  
Mui  
D  
Náj  
d  
Orl  
n  
ñ  
Paj  
M  
Per  
ci  
Peñ  
Pér  
ñ  
Plej  
M  
Por  
M  
Que  
Ria  
d  
Riv  
d  
  
Aba  
C  
Aba  
C

- Mendoza de Tolosa Latour, D.<sup>a</sup> Elisa.—Madrid.
- † Miñarro de Salmerón, Doña Francisca.
- Miranda Lorenzo, D. Francisco.—Chipiona.
- Montalbán, D.<sup>a</sup> Isabel.—Chipiona.
- Montalbán, D.<sup>a</sup> Gertrudis.—Chipiona.
- Morán, Señora Viuda é hijos de.—Madrid.
- Morán y Muñoyerro, D. José.—Madrid.
- Muñoyerro. Viuda de Morán, D.<sup>a</sup> Rita.—Madrid.
- Nájera, Excmo. Sr. Duque de.—Madrid.
- Ortiz, D.<sup>a</sup> Rita, Viuda de Cernadas, en memoria de su señora madre é hijas.—Madrid
- Paje de Balonge, D.<sup>a</sup> Elisa.—Madrid.
- Pemartín y Laborde, D. Francisco.—Jerez de la Frontera.
- Peña, D. Javier.
- Pérez Galdós de Hurtado, Doña Carmen.—Madrid.
- Pleguezuelo, D. Francisco.—Madrid.
- Portugalete, Excmos. Señores Marqueses de.—Madrid.
- Querol, D. Aurelio.—Madrid.
- Rías, Excmos. Sres. Vizcondes de.—Madrid.
- Rivas Hodar, D. Juan.—Madrid.
- Romea y Chao, El niño Luis Alejandro.—Madrid.
- Ruiz de Pedrosa, Srta. Doña Victoria.—Pedro Abad, Córdoba.
- Salmerón y Amat, D. José.—La Carolina.
- San Eduardo, Excmos. Señores Marqueses de.—Madrid.
- Sánchez, D. Antonio.—Madrid.
- † Santa Marta, Excmo. Señor Marqués de.—Madrid.
- Segerdahl, D. Carlos.—Cádiz.
- Serra, Excmo. Sr. D. Carlos.—Sevilla.
- Sigüenza de Comba, D.<sup>a</sup> Teresa.—Madrid.
- Tolosa Latour, Dr. D. Manuel de.—Madrid.
- Tolosa Latour, D. Rafael de.—Madrid.
- Ulecia y Cardona, D. Rafael de.—Madrid.
- Una señora piadosa que ocultó su nombre.—Chipiona.
- † Vallejo, Excmo. é Ilmo. Señor Marqués de.—Madrid.
- Vázquez, D. Juan.—Sevilla.
- Villalonga, Sr. Conde de.—Sevilla.
- Villamanrique, Excmos. Señores Marqueses de, á nombre de sus hijos María y Pepito.—Madrid.
- Vincent, Viuda de Feliú, Doña Vicenta.—Madrid.

### SOCIOS DE NÚMERO

- Abarzuza, D. Antonio de.—Cádiz.
- Abarzuza, D. José Felipe de.—Cádiz.
- Abreu y Barreda, D. Gabriel.—Madrid.
- Adalid, D.<sup>a</sup> María.—Madrid
- Adaro, Señora de.—Madrid.

- Agacino, D. Eugenio.—Cádiz.  
 Aguado, D. Miguel de.—Cádiz.  
 Aguilafuente, Exema. Señora Marquesa de.—Madrid.  
 Aguirre, D. Miguel de.—Cádiz.  
 Albarredera, D. Ramón.—Madrid.  
 Alba de Fe, D.<sup>a</sup> María.—Madrid.  
 Alba, D.<sup>a</sup> Remedios.—Madrid  
 Alcain y López de Ontanar, D. José.—Cádiz.  
 Alcina y Quesada, D. Enrique.—Cádiz.  
 Aldama, Exema. Señora Marquesa de.—Madrid.  
 Algara de Grés, Exemos. Señores Marqueses de.—Madrid.  
 Alonso Bayo, D. Francisco.—Cádiz.  
 Alperiz, D. Manuel.—Sevilla.  
 Alvarez, D.<sup>a</sup> Concepción.—Madrid.  
 Alvarez de Cendrerá, D.<sup>a</sup> Elvira.—Madrid.  
 Alvarez Ossorio, D. Juan.—Cádiz.  
 Alvarez Ossorio, D. Luis.—Cádiz  
 Alzugaray, D.<sup>a</sup> Ricarda.—Madrid.  
 Andújar, D. Joaquín.—Cádiz.  
 Angoloti, D. Joaquín.—Madrid  
 Angoloti, D. José María.—Madrid.  
 Angulo. Sra. Marquesa de.—Sevilla.  
 Antónoty, Viuda de la Piedra, D.<sup>a</sup> Rosario.—Cádiz.  
 Añeto y Guijarro, D. Manuel.—Cádiz.  
 Aragón, Viuda de Escolar, D.<sup>a</sup> Isabel.—Madrid.  
 Aramburu, D. Francisco.—Cádiz.  
 Aramburu, D. José.—Cádiz.  
 Aramburu, D. Juan.—Cádiz.  
 Aramburu, D. Miguel.—Cádiz  
 Aranda, D.<sup>a</sup> Joaquina.—Madrid.  
 Arjona y Martelo, D. Francisco.—Cádiz.  
 Arzobispo de Sevilla, Excelentísimo Sr.  
 Ayala, D. Sebastián.—Cádiz.  
 Aznar, Doña Mercedes.—Madrid.  
 Ballesteros, D. Alfredo.—Madrid.  
 Barra, D. Manuel.—Cádiz.  
 Baüer, Exemo. Sr. D. Fernando.—Madrid.  
 Bayo, D.<sup>a</sup> Rosa.—Madrid.  
*Beato de Mozo, D.<sup>a</sup> Cristina.* Sevilla.  
 Becerra, D.<sup>a</sup> Dolores.—Madrid  
 Bedoya, D. José.—Cádiz.  
 Beigbeder y Montes, D. Juan L.—Cádiz.  
 Bejarano, Exemo. Sr. D. Eloy.—Madrid.  
 Benito, Doña Concepción.  
 Benito, D. Felipe.  
 Benito, D. Ricardo.  
 Benito, D. Manuel.  
 Benjumea y Pareja, D. José. Sevilla.  
 Bensusan, D. Antonio L.—Cádiz.  
 Bensusan y Martínez, D. Luis.—Cádiz.  
 Bernal, D. Francisco de A.—Cádiz.  
 Bertrán de Lis, D.<sup>a</sup> Salvadora.—Madrid.  
 Bilbao, D. Gonzalo.—Sevilla.  
*Bilbao, D. Gonzalo.*  
 Blázquez, D. Manuel.—Cádiz  
 Bonald, D. Juan.—Madrid.

- Buitrago, D. Rufo.—Madrid.  
 Burhnam, D. Santiago I.—Cádiz.  
 Calderón, D.<sup>a</sup> María del Carmen.—Madrid.  
 Calvo y Fortich, D. Enrique.—Cádiz.  
 Cámara, D. José de la.  
 Candelaria de Yarayabo, Excelentísima Señora Marquesa de la.—Madrid.  
 Cárdenas de Salcedo, Doña Eloisa.—Madrid.  
 Cardona y Julia, D. Ramon.—Cádiz.  
 Carrera, Excmo. Sr. D. José.—Madrid.  
 Casal, D. Ramón E.—Cádiz.  
 Castelain, D. Ignacio.—Madrid.  
 Castro, D. Francisco de Paula.—Cádiz.  
 Castro y Barba, D. Tomás.—Cádiz.  
 Caviedes, Señora de.—Madrid.  
 Cejalvo, D.<sup>a</sup> Marina.—Madrid.  
 Cendrera de Montero, Doña María.—Madrid.  
 Ceruelo, D.<sup>a</sup> María Josefa.—Madrid.  
 Cervino, Señora Viuda de.—Madrid.  
 Cevallos Bonet, D. Jerónimo.—Cádiz.  
 Checa, D. Fernando.—Sevilla.  
 Cifuentes de Rodrigo, Doña Emilia.  
 Clotet, D. Francisco.—Cádiz.  
 Colmenares, D. Ernesto Segundo.—Madrid.  
 Colmenares, D. José María.—Madrid.  
 Colmenares, D. Julio Clemente.—Madrid.  
 Comba, D. Adolfo.—Madrid.  
 Comba, D. Juan.  
 Conde, D.<sup>a</sup> Manuela.  
 Contreras, D.<sup>a</sup> Francisca.  
 Cortés, D. Ricardo.  
 Criado, D. Francisco.  
 Cuesta, D. José Joaquín de la.—Cádiz.  
 Cuvillo, Viuda de Rábago, D.<sup>a</sup> Cecilia del.—Cádiz.  
 Cuvillo, D.<sup>a</sup> María del Carmen del.—Cádiz.  
 Díaz, D. Francisco de Paula.—Sevilla.  
 Díaz Crespo, D. Manuel.—Cádiz.  
 Díez Carrera, D. Manuel.—Cádiz.  
 Dios, D. Servando A. de.—Cádiz.  
 Domínguez Gil y Labarrieta, D. Casimiro.—Cádiz.  
 Dumont, D.<sup>a</sup> Paulina.—Madrid.  
 Dupuy, D. Leopoldo.—Madrid.  
 Elejalde y Boma, D. Benito.—Cádiz.  
 Engo García, D. José.—Cádiz.  
 Escolar, D.<sup>a</sup> Soledad de.—Madrid.  
 Esquivel, Sr. Marqués de.—Sevilla.  
 Estévez y Martínez, D. Benigno.—Cádiz.  
 Fábrega, D. Antonio.—Madrid.  
 Fábrega, D.<sup>a</sup> Milagros.—Madrid.  
 Farina, D. Andrés.—Sevilla.  
 Fernández, D.<sup>a</sup> Carmen.—Madrid.  
 Fernández, D.<sup>a</sup> Dolores.—Madrid.  
 Fernández, D. Eduardo.—Madrid.  
 Fernández, D. Joaquín María.—Madrid.

- Fernández Caro, Excmo. señor D. Angel.—Madrid.
- Fernández Gómez, D.<sup>a</sup> Filomena de.—Madrid.
- Fernández de la Puente, Don Ricardo.—Cádiz.
- Fiel Pérez Calixto, Excelentísimo Sr. Marqués de.—Cádiz
- Fiel Pérez Calixto, Excelentísima Señora Marquesa de.—Cádiz.
- Fontova y Sánchez, D. Anselmo.—Cádiz.
- Gallardo y Benitez, D. José. Cádiz.
- García, D.<sup>a</sup> Amparo.—Madrid
- Gaviria, Sra. Marquesa de.—Sevilla.
- García Arboleya, D. Francisco.—Cádiz.
- García Cosano, D. Antonio. Cádiz.
- García de García Goyena, Doña Angela.—Madrid.
- García Gutiérrez, D. Agustín. Cádiz.
- García Noguero, D. Manuel. Cádiz.
- García Ramos, D. José.—Cádiz.
- García de la Torre, D. Federico.—Cádiz.
- García de Uceda, Doña María.—Madrid.
- García de Vinuesa, D. Modesto.—Sevilla.
- García, D.<sup>a</sup> Prudencia.—Madrid.
- Gherci y Vila, D. Francisco. Cádiz.
- Gied y Boullon, D. Carlos.—Cádiz.
- Gil, D.<sup>a</sup> Josefa.—Madrid.
- Gil, D. Manuel.—Madrid.
- Gil de los Reyes, D. Federico.—Cádiz.
- Godoy, D.<sup>a</sup> Eloísa.—Cádiz.
- Godoy, D. Federico.—Cádiz
- Gómara, Sr. Conde de.
- Gómez, Excmo. Sr. D. Luis J.—Cádiz.
- Gómez Plana, D. Barlolomé Cádiz.
- Gondomar, Exema. Señora Condesa de.—Madrid.
- González, D.<sup>a</sup> Adela.—Madrid.
- González de Barreda, Doña Rita.—Madrid.
- González Ruiz, D. Antonio.—Sevilla.
- Gosálvez, D.<sup>a</sup> Adela.—Madrid.
- Gosálvez, Doña Milagro.—Madrid.
- Grigny, Exema. Señora Marquesa de.—Madrid.
- Grosso, D. Manuel.—Cádiz.
- Guerrero de Díaz de Mendoza, D.<sup>a</sup> María.—Madrid.
- Guerrero de Soriano, D.<sup>a</sup> Ana. Madrid.
- Guillén Sol, D. José.—Madrid.
- Gutiérrez, D. Francisco.—Cádiz.
- Herce, D. Pedro de.—Madrid.
- Heredero, D. Toribio.—Cádiz.
- Hernández y García, D. Manuel. Cádiz.
- Hernández, D. Manuel.—Cádiz.
- Hernández Iglesias, Excelentísimo Sr. D. Fermín.—Madrid.
- Herrera, D.<sup>a</sup> Manuela.—Madrid.
- Herreros Alvarez, D. Pedro.—Madrid.
- Hornachuelos, Excmo. Señor Marqués de.

- Ibarra, D. Luís.
- Iradier, D.ª Purificación. — Madrid.
- Iraola, Señora Viuda de. — Cádiz.
- Isern, D. Francisco.
- Izpisua, D. Diego. — Cádiz.
- Jiménez, D.ª Manuela. — Madrid.
- Joly y Diéguez, D. Federico. — Cádiz.
- Joly y Velasco, D. Federico. — Cádiz.
- Jovellar de Montes Sierra, Excm. Señora D.ª Corina. Madrid.
- Jubera, D.ª Pepita. — Madrid.
- Juste, D.ª Carmen. — Madrid.
- Labaig, D.ª Carmen. — Madrid.
- Labra, D. Fernando. — Cádiz.
- Lacave, Viuda de Lizáuz, D.ª Ana María. — Cádiz.
- Lacave, D. Carlos. — Sevilla.
- Lacave, D. José Luis. — Cádiz.
- Lago, D.ª Cecilia. — Madrid.
- Lallernad, D. Manuel. — Cádiz.
- Lapeira, D.ª Ursula. — Madrid.
- Laraña y Ramírez, D. Rafael. Cádiz.
- Larra y Cerezo, D. Angel. — Madrid.
- Larrigada, D.ª María E. — Madrid.
- Lauffer, D.ª Angeles. — Madrid.
- León de Icaza, D.ª Beatriz de. — Madrid.
- Lersundi, D. Francisco. — Madrid.
- López Aldazábal, D. Federico. — Cádiz.
- López, D.ª Soledad. — Madrid.
- López Dóriga, D.ª Isabel. — Madrid.
- López Dóriga, D. Juan. Madrid.
- Lozano, D.ª Esperanza. — Madrid.
- Lozano, D.ª Paz. — Madrid.
- Lozano y Ponce de León, Don Pablo. — Madrid.
- Luca de Tena, D. Nicolás. — Sevilla.
- Lucena, Viuda de Baraona. — Cádiz.
- Luige y Compañía, Viuda de E. de. — Cádiz.
- Lluria, D.ª Clara. — Madrid.
- Maestra Armado, D. Joaquín. Sevilla.
- Magoules, D. Francisco. — Cádiz.
- Maier y Compañía, D. Carlos. — Cádiz.
- Manresa, D.ª María. — Madrid.
- Manzanares, D. Lorenzo. — Madrid.
- Mañueco, D. Publio. — Madrid.
- Marín, Excm. Sra. Marquesa de. — Madrid.
- Marín, Excm. Sra. Marquesa Viuda de. — Madrid.
- Martín, D.ª Francisca. — Madrid.
- Martín, D.ª Juana. — Madrid.
- Martín Fernández, Señora de. Madrid.
- Martín Veña, D.ª Eladia. — Madrid.
- Martínez, D. Manuel. — Cádiz.
- Mathew, D.ª Susana. — Madrid.
- Matute, D. Restituto. — Cádiz.
- Melcior y Sendín, D. Carlos. Madrid.
- Meléndez, D. Manrique. — Cádiz.
- Mendoza de Tolosa Latour, D.ª Elisa. — Madrid.
- Menéndez de Luarca, Doña Asunción. — Cádiz.

- Merás, D. José.—Madrid.  
 Millán, D. Antonio.—Cádiz.  
 Miranda, Señora Viuda de.—Madrid.  
 Mondéjar, D. José.—Madrid.  
 Monzón de Lanzarote, Don Rafael.—Cádiz.  
 Morales, D. Eduardo.—Madrid.  
 Morán, D.<sup>a</sup> Blanca.—Madrid.  
 Morán, D. Cayetano.—Madrid.  
 Morán, D. Francisco.—Madrid.  
 Morán, D.<sup>a</sup> Josefina.—Madrid.  
 Morán, D. Marco Antonio.—Madrid.  
 Morán, D.<sup>a</sup> Susana.—Madrid.  
 Moreno, Sra. de.—Madrid.  
 Moreno Hermanos, S. en C.—Cádiz.  
 Morlesín, D.<sup>a</sup> Carmen.—Madrid.  
 Molero y Palacios, D. Joaquín. Sevilla.  
 Moyano y Esteban, D. Eduardo.—Cádiz.  
 Muñoz, D. Demetrio.—Madrid.  
 Muñoz, D.<sup>a</sup> Gregoria.—Madrid.  
 Muñoz y Romero, D. Fernando.—Cádiz.  
 Navarro, D. Adolfo.—Cádiz.  
 Noël, D. Edmundo.—Sevilla.  
 Nucho, D. Manuel.—Cádiz.  
 Núñez, Sra. de.—Madrid.  
 Obispo de Cádiz, Exemo. Señor.—Cádiz.  
 Odiaga, D.<sup>a</sup> Magdalena.—Madrid.  
 Ojesto de Tuero, D.<sup>a</sup> Nieves. Madrid.  
 Ossorio, Viuda de Larra, Doña Cristina.—Madrid.  
 Pablos, D.<sup>a</sup> Cesarina.—Madrid.  
 Page de Calonge, D.<sup>a</sup> Elisa.—Madrid.  
 Párraga, D. Celestino.—Cádiz.  
 Pastor de Cárdenas, D.<sup>a</sup> Enriqueta.—Madrid.  
 Peña y Goñi, D.<sup>a</sup> Elena.—Madrid.  
 Peña y Goñi, D.<sup>a</sup> María.—Madrid.  
 Peña y Goñi, Sra. Viuda de.—Madrid.  
 Pérez Benítez, D. José.—Cádiz.  
 Pérez Cossío y Rubio, Doña Amalia.—Madrid.  
 Pérez de Manzano, D.<sup>a</sup> Rita. Madrid.  
 Pérez Moya, D. Manuel.—Cádiz.  
 Pérez y Pérez, D. José.—Cádiz.  
 Pineda, D. Juan M.—Cádiz.  
 Pino, D.<sup>a</sup> Rosa del.—Madrid.  
 Pinto y Boiset, D. Manuel de. Cádiz.  
 Pobil, D. Mariano P. del.—Cádiz.  
 Pobil, D. Ricardo P. del.—Cádiz.  
 Pozurama de Bargés, Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Elisa.—Madrid.  
 Precioso, D. José.—Madrid.  
 Puente y Patrón, D. Arturo Cádiz.  
 Pulido, Exemo. Sr. D. Angel. Madrid.  
 Querol, D.<sup>a</sup> Carmen.—Madrid.  
 Quesada, D.<sup>a</sup> María L.—Madrid.  
 Quintanar, D. Amós.—Cádiz.  
 Ramos, Rejano, D. Manuel.—Sevilla.  
 Ravina, D. Guillermo.—Cádiz.  
 Ravina, D. Juan José.—Cádiz.  
 Rechea, D. Miguel.—Cádiz.

- Reparaz, Excm. Sra. Condesa de.—Madrid.
- Reus, D.<sup>a</sup> Concha.—Madrid.
- Riancho, D. Manuel.—Cádiz.
- Ríos, D.<sup>a</sup> Blanca de los.—Madrid.
- Ríos, Viuda de Calvet, Doña María de los.—Madrid.
- Rivas, D. Ramón.—Cádiz.
- Roca y Bermudo, D. Manuel.—Cádiz.
- Rodríguez, D.<sup>a</sup> Francisca.—Madrid.
- Rodríguez de los Palacios, Don Manuel.—Sevilla.
- Rodríguez Guerra, D. Joaquín.—Cádiz.
- Román, D.<sup>a</sup> Teresa.—Madrid
- Romea y Señora, D. Luis.—Madrid.
- Romero, D.<sup>a</sup> Luisa.—Madrid.
- Rosa, D. Antonio de la.—Cádiz
- Rousseau, D. Eduardo.—Madrid.
- Rubio, D.<sup>a</sup> Matilde.—Madrid.
- Ruigómez, D.<sup>a</sup> Pilar.—Madrid
- Ruiz Jiménez, D. Joaquín.—Madrid.
- Salazar, D. José María.—Cádiz.
- Salcedo, D.<sup>a</sup> María.—Madrid.
- Sánchez Ocaña, Excmo. Señor.—Madrid.
- Sánchez Subirach, D. José.—Cádiz.
- Sanchis de Tolosa Latour, Doña Milagro.—Madrid.
- Sandoval de Rubio, D.<sup>a</sup> Carmen.—Madrid.
- Sanz Martínez, D. Julián.—Madrid.
- Savona y Siervet, D. Rafael.—Cádiz.
- Segerdahl, D. Carlos.—Cádiz.
- Segovia de Arcos, D.<sup>a</sup> Elisa.—Madrid.
- Sepúlveda, Excm. Sra. Condesa de.—Madrid.
- Servet, D.<sup>a</sup> Ana.—Madrid.
- Sigüenza, D. Manuel.—Madrid
- Supervielle, D. Federico.—Cádiz.
- Taboada, D.<sup>a</sup> Dolores.—Madrid.
- Tella, D.<sup>a</sup> Mercedes.—Madrid.
- Terol, D.<sup>a</sup> Adamiña.—Madrid.
- Tolosa Latour, D. Manuel de.—Madrid.
- Toro, D. Cayetano del.—Cádiz
- Toro, D. Enrique del.—Cádiz.
- Torralba, Excm. Sra. Marquesa de.—Madrid.
- Torre, D. Antonio de la.—Madrid.
- Torrecilla de Cameros, Condesa de.—Madrid.
- Torrego de Horcajo, D.<sup>a</sup> Apolonia.—Madrid.
- Torres y Martín, D. José Ramón.—Cádiz.
- Uceda, Viuda de Díaz de Sobrecasas, D.<sup>a</sup> Concepción.—Cádiz.
- Uhagón de Isar, D.<sup>a</sup> Emilia.—Madrid.
- Ulecia y Cardona, D. Rafael.—Madrid.
- Urtubey, D. Antonio.—Cádiz.
- Vaillant de Sempún, Doña Irene.—Madrid.
- Valle, Sra. Viuda de.—Madrid
- Ventín, D. Ramón.—Cádiz.
- Vicente, D. Antonio S.—Madrid.
- Vicenzo, Excm. Sra. Baronesa S.—Madrid.
- Victoria, Excmo. Sr. Duque de la.—Madrid.
- Vidart, Sra. Viuda de.—Madrid

- Viesca, D. José Luis de la.—Cádiz.  
 Viesca, Excmo. Sr. D. Rafael de la.—Cádiz.  
 Vilanova, Sra. de.—Madrid.  
 Villar, D. Pedro del.—Cádiz.  
 Villalonga, Sr. Conde de.—Sevilla.  
 Villaverde, D. Francisco de A.—Cádiz.  
 Villaverde de los Hoyos, Don Guillermo.—Cádiz.  
 Viniegra, D. Juan F.—Cádiz.  
 Viniegra Valdés, D. Salvador.—Cádiz.  
 Viñas, D.<sup>a</sup> Francisca.—Madrid.  
 Vivas, D. Gonzalo.—Madrid.  
 Zurbano, D. Joaquín.—Cádiz.

### DONANTES

- Abades (en memoria de Doña Josefa.—Madrid.  
 Abarzuza, Sra. Viuda de.—Madrid.  
 Alamo, Sra. Condesa del.—Sevilla.  
 Aguilar, D. Lorenzo.—Madrid  
 Alarcón, D. Pedro Pablo de.—Madrid.  
 Algara de Gres, Excmos. Señores Marqueses de.—Madrid.  
 Alma caritativa, Una.—Madrid  
 Alma Chao y Romca, La niña.—Madrid.  
 Alvarez, D. Vicente.—Chipiona.  
 Alvarez Sereix, D. Rafael.—Madrid.  
 Alvarez Tubau de Palencia, D.<sup>a</sup> María.—Cádiz.  
 Americana, Una.—Madrid.  
 Amo, D. Gregorio del.—Madrid  
 Andrés, Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Andrea, Marquesa de Casa-López.—Madrid.  
 Ancoitia, D.<sup>a</sup> Concepción.—Madrid.  
 «Anónimo».—Madrid.  
 Argüeso, Sra. de.—Sanlúcar de Barrameda.  
 Asensi, D.<sup>a</sup> Concepción.—Madrid.  
 Asensi, D.<sup>a</sup> Elisa.—Madrid.  
 † Aznar, D. Eduardo.—Bilbao  
 Barrante, Excmo. Sra. Vizcondesa de.—Madrid.  
 Barrante, La niña Blanca.—Madrid.  
 Blanco, D. Juan M.—Sanlúcar de Barrameda.  
 Canals, D. Salvador.—Madrid  
 Cárdenas, Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. José de.—Madrid.  
 Caballero, D. Antonio (por su señora madre y esposa).—Chipiona.  
 Cabo, D.<sup>a</sup> Antonia.—Chipiona.  
 Cádiz, El Diario de.—Cádiz.  
 Cárdenas y Señora, D. Ramón de.—Madrid.  
 Cárdenas de Salcedo, Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Eloisa.—Madrid.  
 Castillejos, Excmo. Sr. General.—Cádiz.  
 Cavia, D. Mariano.—Madrid.  
 Cazalla, Excmo. Sr. Conde de.—Madrid.  
 Chacón Romero, D. Pedro.—Jerez de la Frontera.

Chacón Romero, La niña Te-  
 resita.—Jerez de la Frontera  
 Chicote Casaña, D.a Luisa.—  
 Madrid.  
 Dato, D.a Filomena.  
 Díaz Crespo, D. Ramón.—  
 Ciudad Real.  
 Díez, D. Salvador.—Jerez de  
 la Frontera.  
 Dorado, D. Luis.—Sanlúcar  
 de Barrameda.  
 En memoria de D.a María del  
 Socorro García, Viuda de  
 Comba (q. e. p. d.)—Madrid  
 Fontes, Sra. de.—Madrid.  
 Freire, El niño Fernando.—  
 Madrid.  
 Fructuoso Perriñez, D. Juan.  
 Villamartín.  
 Garcerá y Tolosa, Los niños  
 Francisco de Asís y Clarita.  
 Madrid.  
 † Godoy y Castro, D. Luis.—  
 Cádiz.  
 † Goicoechea, D. Sabino.—  
 Bilbao.  
 Goicoechea, D.a Rosario.—  
 Bilbao  
 González, D. Joaquín.—Sevilla  
 † González Martínez, Excelen-  
 tísimo Sr. D. Luis.—Madrid  
 Haza, D. Joaquín de la.—Ma-  
 drid.  
 Hontoria, Niños de D. José.—  
 Sanlúcar de Barrameda.  
 Hornachuelos, Excmo. Señor  
 Duque de.—Madrid.  
 Humanes, Excmo. Sra. Con-  
 desa de.—Madrid.  
 Hurtado de Mendoza, D. José.  
 Madrid.  
 Jerez de las Heras, Viuda de  
 Herrera, D.a Celestina.—  
 Madrid.

Jiménez Gabarre, D. Everar-  
 do (en memoria de su señor  
 padre, q. e. p. d.)—Madrid.  
 Joly, D. Federico.—Cádiz.  
 La Chica de Hermida, Doña  
 Francisca.—Madrid.  
 Lago de Bernal, D.a Cecilia.  
 Barcelona.  
 León y Estrada, D. Antonio  
 de.—Jerez de la Frontera.  
 León y Llerena, Excmo. So-  
 ñora D.a Pilar.—Madrid.  
 Leonard, D.a Ramona.—San-  
 lúcar de Barrameda.  
 López Becerra, D.a Dolores —  
 Madrid.  
 López de Cendra, D.a Asun-  
 ción.—Madrid.  
 López Dórga, Sres. de.—Ma-  
 drid.  
 López Ezquerra, D.a María.—  
 Madrid.  
 López de Oñate, D a Rosa.—  
 Madrid.  
 Lorenzo Cascobelo, D. Pedro.  
 Chipiona.  
 Mac-Pheson, D. Enrique.—  
 Cádiz.  
 Martínez Angel, Dr. D. Anto-  
 nio.—Madrid.  
 Martínez Reus, Rafaelito.—  
 Madrid.  
 Martínez de las Rivas, Don  
 Francisco.—Bilbao.  
 Mauri, D. Eustaquio.—Madrid.  
 Medina Pérez, Presbítero, Don  
 Francisco.—Granada.  
 Mendoza, D.a Manuela.  
 Merín, D. Enrique Juan.—Alcoy  
 Micón, D. Rafael.—Cádiz.  
 Molina, D.a Carmen.—Chi-  
 piona.  
 Mompribat Luckaus, Doña  
 Enriqueta.—Madrid.

- N. N., Don.—Madrid.  
 N. N., Don.—Madrid.  
 Norzagaray de G. A., Doña Concepción.—Madrid.  
 Obregón, Familia de.—Jerez de la Frontera.  
 Padierna, Excmo. Sra. Marquesa de.—Madrid.  
 Pastor de Cárdenas, D.a Enriqueta.—Madrid.  
 † Pardo, El niño Antonio.—Madrid.  
 Pardo, El niño Pepito.—Madrid.  
 Peña y Goñi, Srta. D.a Elena.—Madrid.  
 Peña y Goñi, Srta. D.a María.—Madrid.  
 Pérez, D.a Emilia.—Madrid.  
 Pérez, Viuda de Peña y Goñi, D.a Josefa.—Madrid.  
 Pérez Mínguez, D. Fidel.—Madrid.  
 Pickman, D. Guillermo.—Sevilla.  
 † Pickman, Excmo. Señora Marquesa de.—Sevilla.  
 Piga, D. Antonio.—Madrid.  
 Pineda, D. Juan Manuel.—Cádiz.  
 Plaza y Escobar, Dr. D. Francisco.—Madrid.  
 Pleguezuelo, D. Francisco.—Madrid.  
 Pío, Ilmo. D. Antonio Rafael de.—Madrid.  
 Pío, Srtas. de.—Madrid.  
 Porras, D. Juan de Dios.—Pedro Abad, Córdoba.  
 Puelles, D. José Manuel de.—Puebla de Cazalla, Sevilla.  
 Reinoso, Excmo. Sra. Marquesa de.—Madrid.  
 Reixa, La niña Caridad.—Madrid.  
 Reus, La niña Gloria.—Madrid.  
 Reus, D.a Josefa.—Madrid.  
 Ríos de Santa María, D.a Carolina.—Madrid.  
 Rivas, D. Natalio.—Madrid.  
 Rivas, D. José Pablo.—Madrid.  
 Robador, D. Jerónimo.—Madrid.  
 Rodríguez, D.a Luisa.—Madrid.  
 Rodríguez y Garrido, Luísta.—Madrid.  
 Romero, Viuda de Sáenz, Doña Dolores.—Chipiona.  
 Ruiz, Sres. de.—Madrid.  
 Samames de Zumalacárregui, D.a Felisa.—Madrid.  
 Sanz Calleja, D. P.—Madrid.  
 Segerdahl, D. Carlos.—Cádiz.  
 Segovia, D. Aurelio.—Jerez de la Frontera.  
 Segovia de Arcos, D.a Elisa.—Madrid.  
 Serra, D. Carlos.—Sevilla.  
 Serret, D. Ramón.—Madrid.  
 Sigüenza y Cuadrado, D.a Enriqueta.—Madrid.  
 Tejada, Sra. Viuda de.—Madrid.  
 Terán, D.a Micaela.—Sanlúcar de Barrameda.  
 Tineo y Rebollo, D. José.—Granada.  
 Tolosa Latour, Dr. D. Manuel de.—Madrid.  
 Torre, D. R.—Chipiona.  
 Un discípulo de D. Manuel Sáenz Díez.—Madrid.  
 Uno que no da su nombre.—Sevilla.  
 Uno íd., íd.—Sevilla.  
 Unos cómicos pobres.—Madrid.  
 Viesca, Excmo. Sr. D. Rafael de la.—Cádiz.  
 Viñas, D.a Francisca.—Madrid.  
 Yáñez, D. Guillermo.—Cádiz.

## TARJETAS POSTALES DEL SANATORIO

---

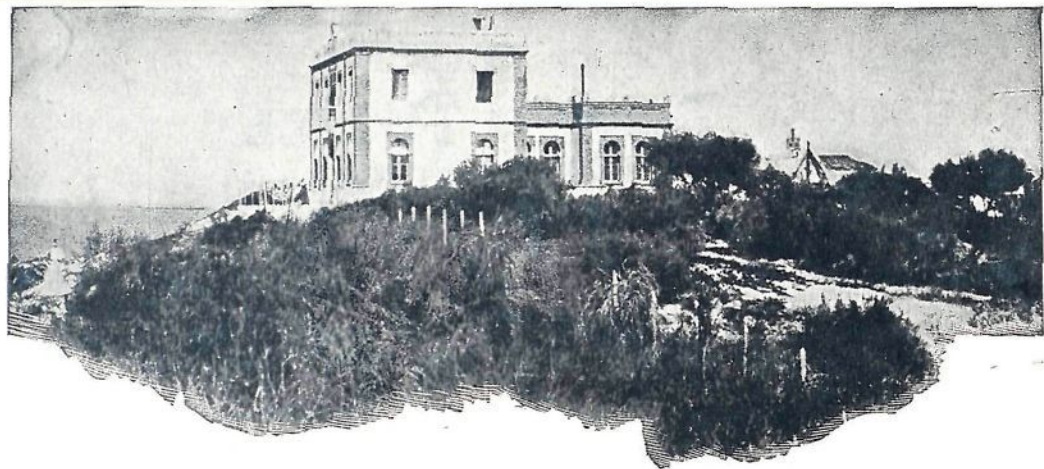
*LA obra de los Sanatorios infantiles en España necesita y requiere una propaganda activa y eficaz. Todas las clases sociales, tanto las ricas como las menesterosas, están interesadas en ella. Para hacer llegar á todas partes el conocimiento del grandísimo beneficio social que la protección y auxilio á los Sanatorios significa, y para facilitar la realización de los buenos deseos que cada cual puede sentir de ayudar á tan patriótica y humanitaria empresa, acompañan á este folleto tres tarjetas postales que pueden servir para inscribirse como socio de número, como socio fundador ó como socio protector, y otra muy útil para indagar las personas de quienes puede esperarse que contribuyan á tan benéfico fin.*

*Bastará llenar la tarjeta que se desee de las tres primeras y ponerla en el correo, para que el firmante*

*sea inscripto en concepto de socio, sin necesidad de mayor molestia. Y al hacerlo así, puede estar seguro de que ha prestado un considerable servicio á la humanidad y á la patria. Quien no pueda ó no quiera contribuir como socio, hará igualmente un gran bien á la obra común indicando las personas que pueden coadyuvar á ella. Unos y otros merecerán por ello la gratitud más fructífera: la de los niños, que es gratitud de hoy y de mañana.*

---

de  
uro  
bu-  
era  
bien  
den  
o la  
yra.



D. ....

residente en ..... calle ..... n.º ..... piso .....

se suscribe como SOCIO DE NÚMERO por Pesetas ..... cénts. ....

NOTA. Los SOCIOS DE NÚMERO pagarán una cuota mensual que no podrá ser menor de **cincuenta céntimos** ni mayor de **diez pesetas**. Ayuntamiento de Madrid



TARJETA POSTAL  
UNION POSTAL UNIVERSAL  
ESPAÑA



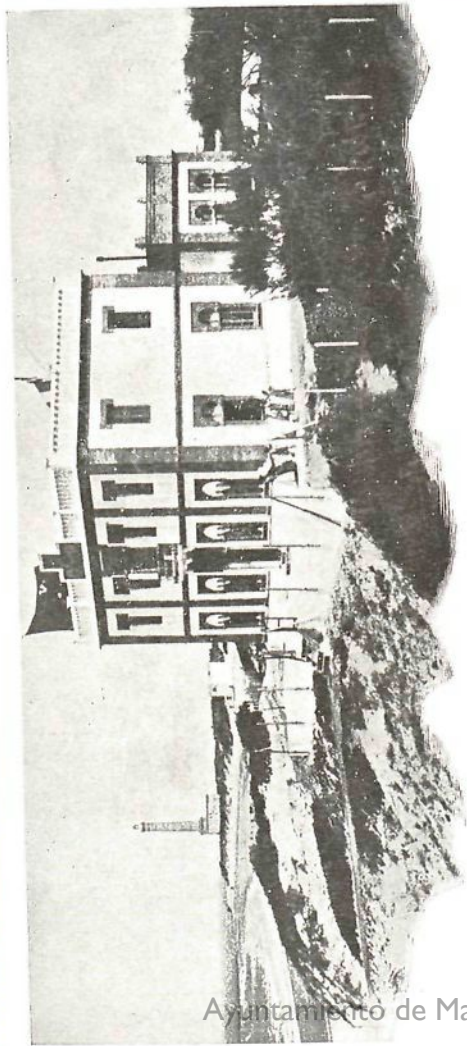
*Señor Secretario General de la Asociación Nacional  
de Sanatorios Marinos en España*

*Atocha, 133.*



MADRID

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid. D.

residente en ..... calle ..... n.º ..... piso .....

se suscribe como SOCIO FUNDADOR por Pesetas ..... céntns. ....

NOTA.—Los SOCIOS FUNDADORES son los que hacen un donativo que no baje de **cient pesetas.**



TARJETA POSTAL  
UNION POSTAL UNIVERSAL  
ESPAÑA



*Señor Secretario General de la Asociación Nacional  
de Sanatorios Marinos en España*

*Atocha, 133.*



MADRID

Ayuntamiento de Madrid



D. ....

residente en ..... calle ..... núm. .... piso .....

se suscribe como SOCIO PROTECTOR por Pesetas ..... centis. ....

NOTA.—Los SOCIOS PROTECTORES serán los que hagan un donativo que no sea inferior á **mil pesetas.**

Ayuntamiento de Madrid



TARJETA POSTAL  
UNION POSTAL UNIVERSAL  
ESPAÑA



*Señor Secretario General de la Asociación Nacional  
de Sanatorios Marinos en España*

*Atocha, 433.*



MADRID

Ayuntamiento de Madrid

D. ....

residente en ..... provincia de

..... calle.....

núm. ....

D. ....

residente en ..... provincia de

..... calle.....

núm. ....

D. ....

residente en ..... provincia de

..... calle.....

núm. ....

NOTA.—Se ruego se indique el nombre y señas de personas caritativas que puedan unirse á la obra.



Ayuntamiento de Madrid



TARJETA POSTAL  
UNION POSTAL UNIVERSAL  
ESPAÑA



*Señor Secretario General de la Asociación Nacional  
de Sanatorios Marinos en España*

*Atocha, 133.*



Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

## Publicaciones á beneficio del Sanatorio.

---

	<u>PESETAS</u>
EL NIÑO, por el Dr. Tolosa Latour (edición ilustrada por Comba).....	3
LA PROTECCIÓN Á LA INFANCIA EN ESPAÑA.	1
MONSEÑOR BRIGANTI. Estudio sobre la verdadera Religión. (Trad. del R. P. Berazaluze).....	4
COLECCIÓN DE POSTALES CON VISTAS DEL SANATORIO (acompaña nota explicativa).	2
LOS SANATORIOS MARÍTIMOS Y EL SANATORIO DE SANTA CLARA.....	0,25
HOJARASCAS (poesías) de D. J. Rodríguez Ramiro.....	2
LES SANATOIRES MARITIMES EN ESPAGNE.	0,50